

DECRETO 1036 DE 1985

(abril 12)

Por el cual se crea un cargo y se hace un nombramiento.

El Presidente de la República de Colombia, en uso de sus facultades legales,

Artículo 1º Créase el cargo de Agregado Cultural Ad honorem en la Embajada de Colombia ante el Gobierno de Dinamarca y nómbrase para desempeñarlo al señor Jorge Holguín Uribe, identificado con la cédula de ciudadanía número 19212120 de Bogotá.

Artículo 2º Este Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

Comuníquese y cúmplase

Dado en Bogotá, D. E., a 12 de abril de 1985.

BELISARIO BETANCUR

El Ministro de Relaciones Exteriores,

AUGUSTO RAMIREZ OCAMPO